

RIPLEY CHILE S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 812

HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: HECHO ESENCIAL. CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 210, N° 30 y en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio de Ripley Chile S.A. (sociedad filial de la matriz Ripley Corp S.A.), celebrada el día de ayer, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2021, a las 9:00 horas, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- b) Determinación del resultado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020;
- c) Elección del Directorio de la Compañía;
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021;
- e) Elección de Clasificadoras de Riesgo para el año 2021;
- f) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- g) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- h) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Asimismo, comunico a usted que en la referida sesión, el Directorio acordó proponer, para su aprobación a la Junta Ordinaria de Accionistas, no repartir dividendos.

Ponemos en su conocimiento que, debido a la contingencia producida por el virus COVID-19 y a las medidas adoptadas por la autoridad para evitar su propagación, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los Accionistas, personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus identidades y sus poderes en caso que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma.

Saluda muy atentamente a usted,

DocuSigned by:
Rafael Ferrada
3B8A590CE1BD481...

Rafael Ferrada Moreira
Gerente General
RIPLEY CHILE S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile / Representante Tenedores de Bonos